

EXPTE.N° 0229-94

RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante sugiere al Departamento Ejecutivo la implementación de un curso de puericultura y atención del niño de primera infancia en la Localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2°) El curso mencionado en el Artículo anterior deberá constar de un programa que comprenda:

- Lactancia
- Atención
- Cuidados
- Prevención de enfermedades del bebé y niños pequeños.-

ARTICULO 3°) Quedan a disposición para la concreción de los dispuesto las instalaciones de la Delegación Municipal de El Perdido.-

ARTICULO 4°) Difúndase por medios masivos de comunicación a la población de embarazadas y madres recientes la implementación de este curso; haciéndose extensivo a otras poblaciones en las cuales se considere necesario.-

ARTICULO 5°) Invítese a profesionales residentes en las distintas localidades a participar en forma Ad Honorem en la instrumentación de estos cursos.-

ARTICULO 6°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 24 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0058/94